



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 23 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00391-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°06

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA "MI VOZ IMPORTA" DIRIGIDA A ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2030

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° D000133-2026-MIMP-DSLD
b) OFICIO MÚLTIPLE N° D000134-2026-MIMP-DSLD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente en nombre de la **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**, de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), estamento responsable de coordinar la implementación de políticas orientadas a garantizar una vida libre de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, promover su derecho a la participación en el ámbito local y brindar asistencia técnica a los Consejos Consultivos y Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), conforme a lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del sector.

En ese sentido, en el marco del seguimiento e implementación de la **Política Nacional Multisectorial para Niñas, Niños y Adolescentes 2030**, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables iniciará la aplicación en modalidad virtual de la **Consulta "Mi Voz Importa"**, cuyo objetivo principal es conocer la percepción de las y los adolescentes (de 12 a 17 años) sobre el ejercicio de sus derechos en cinco ejes prioritarios:

CRONOGRAMA Y ENLACES DE LA CONSULTA

La aplicación de la consulta iniciará el **26 de octubre** y culminará el **30 de noviembre del año en curso**. Se colocan a disposición los siguientes enlaces de acceso:

- **Link para el acceso a la Consulta "Mi Voz Importa":**

<https://consulta.mimp.gob.pe/consulta-mi-voz-importa-2026>

- **Link para el acceso a los resultados en tiempo real:**

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieTYZmYTM5NGYtYjZl...>

Conocedores de que nos une el mismo compromiso por escuchar la opinión de nuestros adolescentes y fortalecer los servicios que reciben para garantizar plenamente sus derechos, solicitamos a su despacho:

1. La difusión de los enlaces de la consulta entre la comunidad educativa y estudiantes de su institución a través de link **Mi Voz Importan**.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0964158

CLAVE: F5CFA4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.º 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV/J(e). AGEBRE
LASC / Esp. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/10/26 11:29:09

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0964158

CLAVE: F5CFA4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde

